

# ¿A qué están esperando?

***Función Pública modifica, de forma unilateral, los Acuerdos de Simplificación de procesos selectivos, y deja sin resolver cómo se realizarán los exámenes.***

Ayer, por fin, 7 meses de después de que lo anunciara el Director General de Función Pública, conocimos el contenido de los nuevos criterios generales que van a regular las oposiciones para acceder a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Unos criterios impuestos de forma unilateral por el Gobierno de Aragón. Un nuevo ejemplo de autoritarismo.

**Con el nuevo texto regresan los larguísimos temarios, vuelven los exámenes orales a algunas clases de especialidad del Subgrupo A1, se recuperan los temas generales de legislación para las clases de especialidad facultativas, los exámenes vuelven a ser eliminatorios, se eleva la nota de corte y se amplía el plazo para la realización de los exámenes de la oposición.**

Mientras los Acuerdos de 2023, que contaron con el voto a favor de CCOO, primaban los conocimientos prácticos, Función Pública vuelve a primar la memoria y el conocimiento teórico. El Gobierno de Aragón prefiere hacer la criba en el examen teórico para reducir el trabajo de la Comisión Permanente de Selección, antes que valorar los exámenes prácticos del mayor número de candidatos y candidatas posible.

Estos cambios se ponen en marcha a pocos meses de que se celebren los primeros exámenes. El Director General de Función Pública, ha anunciado en reiteradas ocasiones en sus comparecencias en Las Cortes y en ruedas de prensa a los medios de comunicación, que las convocatorias de las Ofertas de Empleo de los años 2023-2024 y 2025 se realizarán en el último trimestre de este año y los exámenes se realizarán en 2026.



sección sindical

dga

# Informa

2 de septiembre de 2025

---

Eso quiere decir que las personas que están preparándose una oposición en este momento todavía no saben cómo va a ser su examen. Al Gobierno de Aragón se le ha ocurrido la genial idea de modificar la forma de realizar los exámenes dejando un montón de preguntas en el aire. ¿Cuál será la duración máxima de cada uno de los exámenes? ¿Cuál es el temario de cada clase de especialidad? ¿Cuántos temas tendrá la parte general y cuántos la parte específica? ¿Cuántas preguntas tendrá cada prueba de tipo test?

En los Acuerdos de 2023 (firmados por CCOO) se daba a la Administración un plazo de año y medio para elaborar los listados de temas de cada clase de especialidad, y para poner en marcha las novedades, de forma que los opositores y opositoras tuvieran tiempo para adaptar su preparación al nuevo sistema.

Ahora, al Gobierno de Aragón, no ha pensado en ellas, en ellos.

Es inadmisibles que, las personas que se enfrentan a un proceso selectivo, en lugar de prepararse los exámenes con tranquilidad, sabiendo con certeza a qué se enfrentan, deban estar esperando a conocer cuánto durará el examen, cuántas preguntas tendrán que responder o qué temas tienen que estudiar.

**CCOO exige que Función Pública resuelva de manera inmediata todas las incógnitas que los nuevos cambios han provocado.**